

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

Ordenanza Núm. 12

Serie- 1959-60

ORDENANZA PARA TRASPASAR AL HON. SECRETARIO DE INSTRUCCION PUBLICA DE PUERTO RICO, LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS DOLLARES (\$200.00), ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO ECONOMICO DE 1959-60, PARA AYUDAR A LA COMPRA DE ZAPATOS A NIÑOS POBRES ESCOLARES, Y PARA OTROS FINES/

POR CUANTO:- Esta Asamblea Municipal en su presupuesto Ordinario año económico de 1959-60, consignó la cantidad de doscientos dólares(\$200.00) para ayudar al Departamento de Instrucción Pública de Puerto Rico, en la compra de zapatos a niños escolares pobres:

POR CUANTO:- Es urgente y necesario la aportación municipal al programa de zapatos a los niños escolares pobres.

POR TANTO:- ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P.R.

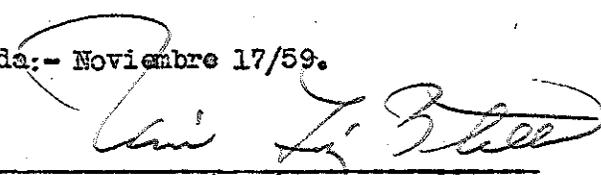
Sección:- 1ra. Ordenar a la Tesorera Directora Escolar y al Secretario Auditor Municipal, a que procedan a expedir libramiento y cheque a favor del Secretario de Hacienda de P.R., por la cantidad de doscientos dólares (\$200.00) para remitir al Hon. Secretario de Instrucción Pública de Puerto Rico, consignada en el Presupuesto Ordinario año Económico de 1959-60.

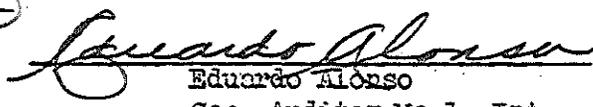
Sección:- 2da. que conforme a las disposiciones del artículo 8A, adicionado por la Ley Núm. 136 del 27 de abril de 1950, esta ordenanza será sometida al Hon. Gobernador de Puerto Rico, para su aprobación.

Sección:- 3ra. Esta Ordenanza y sus disposiciones entrarán en vigor tan pronto sea aprobada por el Hon. Gobernador de Puerto Rico.

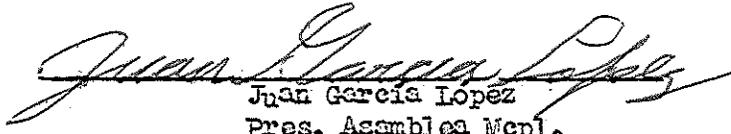
Sección:- 4ta. Cualquier Ordenanza, acuerdo o resolución que estuviere en conflicto con la presente, queda por esta derogada.

Aprobada:- Noviembre 17/59.


Ramón López Batalla
Alcalde

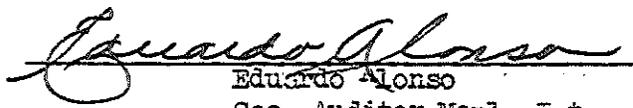

Eduardo Alonso
Sec. Auditor Mcpl. Int.

Vo. Bo.


Juan García López
Pres. Asamblea Mcpl.

Yo, Eduardo Alonso, Secretario Auditor Mcpl. Int. de Aguas Buenas, P.R.

Certifico:- que la presente Ordenanza Núm. 12, fué aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, P.R., en sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 1959, con el voto afirmativo de los Asambleístas presentes, Sras. Mercedes Solá Vda. Caballero, Manuela Pagán Vda. Flores, Sres. Miguel Ramos Torres, Andrés Reyes Rivera, José Negrón Montañez, Antonio Nieves Negrón, Victoriano Reyes Gómez y aprobada por el Alcalde el mismo día, mes y año, y para que conste y para el uso oficial del municipio expido la presente hoy día 20 de noviembre de 1959.


Eduardo Alonso
Sec. Auditor Mcpl. Int.